

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
"PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014"
PRIMERA EVALUACIÓN Y LISTADO DE PRESELECCIÓN

El día 17 de octubre de 2014, el jurado integrado por: Carlos Mauricio Suárez León identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.483, Adriana Socorro Fernández Pinto identificada con cédula de ciudadanía No. 52.392.311 y Claudia Patricia Gallo Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 51.983.337, deliberó sobre las propuestas inscritas al Concurso "PREMIO A ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014.

En el numeral 2. "Bases del concurso", de la Cartilla de requisitos y condiciones del Concurso, se estableció que el Concurso contaba con doce (12) premios, en seis (6) categorías de acuerdo al siguiente cuadro.

CATEGORÍA	AGRUPACIÓN	PERSONA NATURAL	TOTAL
Artes Audiovisuales	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Arte Dramático	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Artes Plásticas y Visuales	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Danza	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Literatura	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
Música	3.250.000\$	2.500.000\$	5.750.000\$
TOTAL			34.500.000\$

De acuerdo al numeral 3.3. ¿Cómo es el proceso de evaluación de las propuestas?, el Concurso tiene cuatro pasos de evaluación, así:

"Primera Evaluación"

El jurado procederá a realizar la evaluación individual de las propuestas habilitadas para evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 3.5 de la presente cartilla.

Preselección

Con base en los resultados de la primera evaluación, el jurado hará una preselección de tres (3) artistas o agrupaciones artísticas de acuerdo al más alto puntaje obtenido y en orden descendente, para cada una de las categorías del concurso.

En caso de que para alguna de las categorías haya un número inferior a tres (3) propuestas habilitadas para evaluación, se consideraran preseleccionados la totalidad de las propuestas.

Audiciones o entrevistas

Las propuestas que sean preseleccionados por el Jurado en la primera evaluación, serán convocados a audición o entrevista. Para este proceso, cada participante contará con cinco minutos para presentar su trabajo artístico y exponer los motivos por los que considera debe ganar. Cada participante puede organizar libremente su presentación y utilizar libremente los recursos técnicos que considere pertinente. En este sentido, no es obligatorio realizar presentaciones en vivo de obras. Una vez realizadas las presentaciones de cinco minutos, el jurado dispondrá de otros cinco minutos en los cuales podrá realizar preguntas o solicitudes específicas que le permitan obtener información complementaria y pertinente para definir los ganadores.

Deliberación definitiva

Una vez realizadas las audiciones o entrevistas, el jurado realizará una reunión de deliberación en la cual se definirán por mayoría simple los ganadores para cada uno de los estímulos. Es decir, la selección de los ganadores no corresponde necesariamente a los puntajes asignados en la primera evaluación pues responde también a la información obtenida por los jurados en el proceso de audiciones y de los resultados de la discusión interna entre los mismos."

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 22 propuestas, de las cuales 3 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en esta cartilla del Concurso, en tanto que las 19 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 26 de septiembre de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

El jurado procedió a evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en la cartilla, así:

CRITERIO A EVALUAR	MÁXIMO PUNTAJE
<p>Aportes de la propuesta artística de la agrupación o persona natural a las orientaciones de la política pública de discapacidad en el distrito capital (Decreto 470 de 2007).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a transformar las concepciones, imágenes y creencias tanto de la ciudadanía en general como de las personas con discapacidad sobre la discapacidad. • Contribuye al reconocimiento de la identidad cultural y lingüística específica de las personas con discapacidad y sus familias basadas en una identidad positiva y en la toma de conciencia de las personas en esta situación • Contribuye a la inclusión e integración social de las personas con discapacidad en la vida cultural de la ciudad. 	Hasta 25
Trayectoria del artista o agrupación: De acuerdo a las certificaciones de experiencia y a la hoja de vida que se entregan como parte de la propuesta.	Hasta 25
Contenido de la propuesta artística: Se tendrá en cuenta el proceso creativo, la calidad estética y el mensaje o desarrollo conceptual de la obra.	Hasta 25
Calidad técnica de la propuesta artística: se tendrá en cuenta la habilidad de los artistas en el manejo de las técnicas correspondientes a su categoría y en la calidad técnica de los productos terminados.	Hasta 25
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	

El jurado procedió a realizar la evaluación individual de las propuestas habilitadas para evaluación, con base a las Planillas de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta) y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

CATEGORÍA	MODALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	ADRIANA SOCORRO FERNÁNDEZ PINTO	CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	CARLOS MAURICIO SUÁREZ LEÓN	PUNTAJE PROMEDIO TOTAL
MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDAT D10003	Grupo Musical "SIN LÍMITES"	89	70	80	79.66
MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDAT D10007	Evolución	94	70	85	83
MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDAT D10012	Grupo Carnaval	85	80	90	85
MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo	95	85	85	88.33
MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10019	Juan Fernando Gutiérrez Ocampo	92	79	90	87
LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10005	Jhon Alexander Díaz Ortegón	95	80	80	85
LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10015	William Darío González Malpica	85	79	65	76.33
LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10020	Javier Hernando Peralta González	81	79	70	76.66
LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10022	Liliana Moreno Muñoz	97	80	95	90.66
DANZA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10002	Yannet Carolina Castro Monroy	92	80	85	85.66

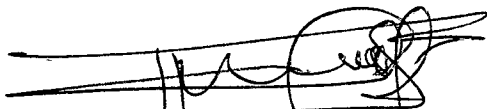
CATEGORÍA	MODALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	ADRIANA SOCORRO FERNÁNDEZ PINTO	CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	CARLOS MAURICIO SUÁREZ LEÓN	PUNTAJE PROMEDIO TOTAL
DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDAT D10016	Academia de Baile Ritmo Vivo	81	70	40	63.66
DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDAT D10017	ConCuerpos	91	85	100	92
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D1001	Abelardo Parra Jimenez	94	80	85	86.33
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10006	Robinson Hernández Cardona	88	78	85	83.66
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10008	Katherine Arias Sánchez	82	70	65	72.33
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10010	Germán de Jesus Vesga Jiménez	85	65	60	70
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10013	Emiss Belba Caldas Orozco	92	79	80	83.66
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10014	Ramiro Guzmán Ayala	85	80	85	83.33
ARTE DRAMÁTICO	PERSONA NATURAL	EAUCPRDAT D10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez	83	75	80	79.33

A continuación el Jurado consolida los puntajes y define la lista de Preseleccionados para continuar en la etapa de audiciones o entrevistas.

No.	CATEGORÍA	MODALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE
1	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10003	Grupo Musical "SIN LÍMITES"
2	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10007	Evolución
3	MÚSICA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10012	Grupo Carnaval
4	MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10009	Mayra Alejandra Peraza Trujillo
5	MÚSICA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10019	Juan Fernando Gutierrez Ocampo
6	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10005	Jhon Alexander Díaz Ortégón
7	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10020	Javier Hernando Peralta González
8	LITERATURA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10022	Liliana Moreno Muñoz
9	DANZA	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10002	Yannet Carolina Castro Monroy
10	DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10016	Academia de Baile Ritmo Vivo
11	DANZA	AGRUPACIÓN	EAUCPRDATD10017	ConCuerpos
12	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD1001	Abelardo Parra Jimenez
13	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10006	Robinson Hernández Cardona
14	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10013	Emiss Belba Caldas Orozco
15	ARTE DRAMÁTICO	PERSONA NATURAL	EAUCPRDATD10011	Marlene Azucena Bejarano Rodríguez

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co)

Esta acta es firmada el 17 de octubre de 2014.



CARLOS MAURICIO SUÁREZ LEÓN
C.C. 79.571.483



ADRIANA SOCORRO FERNÁNDEZ PINTO
C.C. 52.392.311



CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO
C.C. 51.983.337